



*Juzgado Quinto Administrativo Oral
del Circuito Judicial de Tunja*

Secretaría
Carrera 11 N° 17-53

AVISO

Tunja, 09 de marzo de 2020

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

RADICADO: 15001333300520200004300

DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020) se admitió la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número de expediente **15001333300520200004300** instaurada por **DEFENSORIA DEL PUEBLO** contra **MUNICIPIO DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**. En la que se pretende la defensa de los derechos colectivos al goce del espacio público, su utilización y la defensa de los bienes de uso público, la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y a la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, presuntamente vulnerados en razón a la falta de andenes y ciclorutas, en el sector comprendido entre el Batallón Bolívar, la Glorieta Baracaldo y el Nuevo Terminal de Transportes.

YULIETH YURANY NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SECRETARIA